



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00724086- -UNC-ME#FAUD -JUSTIFICACIION DE INASISTENCIA ARQ MARICONDE

---

VISTO:

El Expediente, EX-2023-00724086- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta María Marta MARICONDE solicita justificación de inasistencias con goce de haberes, en su actual cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Secretaria Académica, con Dedicación Exclusiva, interina, con carga anexa en la cátedra de MORFOLOGÍA III, el día 28 de agosto de 2023, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la arquitecta María Marta MARICONDE, según se detalla a continuación:

En el cargo de Secretaria Académica, con Dedicación Exclusiva, interina, con carga anexa en la cátedra de MORFOLOGÍA III, el día 28 de agosto de 2023, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PUD, Resolución HCS N°1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Justificar la inasistencia, con goce de haberes, a arquitecta María Marta MARICONDE (Legajo N° 36413) en su cargo de Secretaria Académica, con Dedicación Exclusiva, interina, con carga anexa en la cátedra de MORFOLOGÍA III, el día 28 de agosto de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PUD, Resolución HCS N°1222/14.

ARTÍCULO 2º.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

VJ./

